

Práctico 2

(Las primeras cinco cuestiones han sido extraídas de: De Bailey, A. y O'Brien, D. *Hume's Enquiry Concerning Human Understanding*.)

1. ¿Debemos adherir al aserto humeano de que cualquier cosa que podemos concebir claramente es lógicamente posible?
2. ¿Está Hume en lo cierto al aseverar que solo el razonamiento causal puede dar sustento a creencias acerca de cuestiones de hecho que no caen bajo nuestra observación directa o bajo el alcance de nuestra memoria?
3. Si las inferencias causales fuesen incapaces de darnos buenas razones para sostener que sus conclusiones son verdaderas, ¿deberíamos evitar hacer esas inferencias?
4. ¿Existe algún modo plausible de sostener que uno puede estar racionalmente justificado para creer que p incluso si uno no puede mostrar que p es verdadero o probablemente verdadero? ¿Habría alguna diferencia si nadie en absoluto fuese capaz de mostrar que p es verdadera o probablemente verdadera?
5. La sección 5 de la Investigación explica nuestras inferencias sobre cuestiones de hecho como un producto de la costumbre. ¿No implicaría esto que la conclusión de una inferencia sobre cuestiones de hecho nunca pudiera ser sorprendente o inesperada?
6. Considere el siguiente fragmento:
“...el término ‘validador’ denominará cualquier premisa adicional suficiente para convertir un argumento inválido en uno válido y *la* premisa validadora será aquella que resulte más débil entre todas las premisas validadoras de un argumento dado.” (Stove: *Popper y después*, pág. 116)
¿Cuántos validadores tiene un argumento inválido?
¿Cómo cree usted que debe entenderse que “una premisa es más débil que otra”?
¿La noción de “la premisa validadora de un argumento” es estrictamente lógica o contiene aspectos contextuales y exegéticos?

7. Considere el siguiente fragmento:

“La empresa completa de la lógica ‘inductiva’ se presenta, al menos ante sus opositores, como el intento de ocultar con una hoja de parra la indecencia desnuda de la afirmación del consecuente.” (Stove: *Popper y después*, pág. 157)

Recordando que “Afirmación del consecuente” es la siguiente inferencia:

$$\begin{array}{l} \text{Si } p, \text{ entonces } q \\ q \\ \hline p \end{array}$$

explique qué tiene que ver la inducción con la afirmación del consecuente.

Aquellos estudiantes que opten por entregar prácticos, para tener la posibilidad de sumar 3 puntos a su nota final, deben entregar:

- (i) una respuesta a una de las cinco primeras preguntas de este práctico y*
- (ii) una respuesta a una de las dos últimas preguntas de este práctico.*